



ORD. N° 45621

ANT.: Of. Ord. N°1086, de fecha 16 de noviembre de 2021, que solicita declaración de humedal urbano.

MAT.: Solicita información adicional para reconocimiento del humedal urbano Cárcamo, Concepción, Región del Biobío.

Concepción, 07 DIC. 2021

**DE: MARIO DELANNAYS ARAYA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL BIOBIO**

**A: ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
REGIÓN DEL BIOBIO**

A través del presente informo a Ud., que en conformidad a lo indicado en el Art. 9°, del Reglamento de la Ley N° 21.202 sobre humedales Urbanos (Decreto N°15/2020 <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1152029>), la información contenida en la solicitud de declaración de humedal urbano deberá ser complementada con la cartografía de detalle en los formatos requeridos, a través de la oficina de partes de la respectiva Seremi, mediante oficio dirigido al Ministro(a) del Medio Ambiente, debidamente firmada por el (la) Alcalde(sa) del municipio solicitante, en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



**MARIO DELANNAYS ARAYA
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DEL BIOBÍO**

MDA/JIC/CCM

Distribución:

· Destinataria.

CC:

· Andrea Aste (contraparte informada en la postulación andrea.aste@concepcion.cl)
· Archivo SEREMI del Medio Ambiente, Región del Biobío